



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

18 NOV. 1993

RES.H No. 623 - 93

Expte. No. 4.432/93

VISTO:

Visto el pedido efectuado por la Prof. Ana De Anquín, mediante el cual solicita el aval para presentar el proyecto de extensión "ACCION SOCIOEDUCATIVA EN ESCUELAS RURALES"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto se articula con otros de capacitación y perfeccionamiento docente que está preparando la Facultad;

Que dicho proyecto tiene objetivos de transferencia y desarrollo específicos, referidos al Departamento de Iruya con orientación rural del Taller IV de la licenciatura de Ciencias de la Educación y el Profesorado de la misma carrera universitaria;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 17/11/93)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- OTORGAR el aval para el proyecto de extensión "ACCION SOCIOEDUCATIVA" en Escuelas Rurales, dadas las características del mismo y su articulación con la capacitación y perfeccionamiento docente.-

ARTICULO 2.- COMUNIQUESE a la docente interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Docencia y C.U.E.H.-

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.

Prof. MARIA CRISTINA FAURE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.